

Villa de Leyva, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE  
LEYVA**

Con el fin de hacer efectivos los principios de carrera judicial y merito en el servicio público, atendiendo a que el cargo de escribiente nominado de este juzgado se encuentra en vacancia temporal, debido a que su titular solicitó licencia para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, se avisa a los participantes de la **Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios** y que se encuentran en el registro de elegibles para este cargo en concreto, que pueden manifestar su interés en ser seleccionados.

La manifestación la pueden realizar enviando nota al correo electrónico [j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co) Se deberá adjuntar hoja de vida con los demás anexos de ley.

Termino de publicación dos (2) de marzo de 2022, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.

  
DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Jueza